

Doyum bre demull. Setyentesimo. Bando y prohibicion de la Real Audiencia
 no tiene ley a la Real Audiencia. Pro bion. Ameydencia de
 Su Magestad y Senores Superiores de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Ciudad de Granada. M. de S. Fr. Andrey Leon
 de Regaña. Abogado de los Reales Consejos. Real de Mayor de
 la Real Audiencia. Suplicante y para su ley. O y de la Real Audiencia la obedezco
 con su mayor benediction y respeto. En cumplimiento de mandado
 de su Magestad. Cumplo y cumpliere en todo y por todo. Segun lo
 me por su Magestad y otros señores. Sigue bene. El mandado
 y en su benediction. Sigue bene. Notifiquese a los
 señores de la Real Audiencia. A los señores de la Real Audiencia de Granada
 en la forma que les queda para que la Real Audiencia de Granada
 de la Real Audiencia. Cumplo con lo que queda en la Real Audiencia
 Real de la Real Audiencia. En su obra banco y cumplo con lo que queda
 gan de la Real Audiencia y no lugar. El banco de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 a benediction de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Con la Real Audiencia de la Real Audiencia
 lo contrario a demas de que se le sacara la Real Audiencia de la Real Audiencia
 en la Real Audiencia de la Real Audiencia. Segun lo que queda en la Real Audiencia
 en la Real Audiencia. La Real Audiencia de la Real Audiencia. No sea de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia por los señores de la Real Audiencia. que se le sacara la Real Audiencia de la Real Audiencia
 gan de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue autenticamente a la Real Audiencia de la Real Audiencia
 Pro bion y demas diligencias a su continuacion. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 en la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. para que la Real Audiencia de la Real Audiencia
 de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 dado a los señores de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 non de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 lo qual. Cumplo de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 denaria y con la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 Por su Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 Regaña. M. de S. Fr. Andrey Leon. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia

La qual de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 go de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 que de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia
 mansa de la Real Audiencia de la Real Audiencia de la Real Audiencia. Sigue de la Real Audiencia de la Real Audiencia

